I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1238 /

PONESE TERMINO AL ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA, GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3°, CLASE A1), ROL Nº 4000023.-

REQUINOA, Mayo 16 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 27 de Julio de 2017, que autoriza arriendo y traslado de domicilio de patente comercial y de alcoholes limitada solicitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3°, Clase A1), Rol Nº 4000023.-

Carta de Resciliciación de Titular y Arrendadora de Patente de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3°, Clase A1), Rol Nº 4000023.-

El Memo N° 150 de fecha 15 de Mayo de 2018, del Sr. Abogado (Asesor Jurídico), en que señala que es dable la restitución de patente de alcoholes limitada a su titular, en virtud de la no actividad comercial y abandono de la arrendataria de la patente de alcoholes, en que se configura causal de término del contrato de arrendamiento.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

PONESE término al contrato de arriendo de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3°, CLASE A1), ROL Nº 4000023,** dada en arriendo por el titular de la mencionada patente Sra. **NERINA EULALIA OYARZUN CARCAMO,** Rut [redacted] al **ARRENDATARIO PERSONA JURIDICA** Sres. **MINIMARKET EL EMPORIO LIMITADA,** Rut. Nº 76.636.771-2, **REPRESENTADA** por la Sra. **SYLVIA ROXANA CORNEJO LOPEZ,** Rut. [redacted] con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **LOTE 49, N° 1-A, VILLA ARAUCARIA,** comuna de Requínoa, de acuerdo a documento de Carta de Resciliación de su Titular y Arrendadora de la patente de alcoholes limitada señalada precedentemente, a contar de fecha 19 de Abril de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/TAB/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Titular de Patente.
- Carpeta Arrendataria.